

30º ANIVERSARIO DE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA UNIÓN EUROPEA

SUMARIO

PÁG.

1	Introducción	2
2	Monografías	3
3	Publicaciones periódicas	6
4	Recursos electrónicos	7
5	Legislación	8
	Anexos	9
	Anexo I: Documento Comisión Europea	10
	Anexo II: Conclusiones de la Mesa Redonda	15

INTRODUCCIÓN

30º ANIVERSARIO DE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA UNIÓN EUROPEA

Durante 2016 celebramos el trigésimo aniversario de la adhesión de España a la Unión Europea. El 12 de junio de 1985 se firmó el Tratado de Adhesión pero entró en vigor el 1 de enero de 1986.

Con motivo de esta efeméride, elaboramos esta Guía de Recursos que pretende poner a disposición de los ciudadanos las fuentes de información relativas a ese proceso y sus consecuencias.

Siguiendo al catedrático Donato Fernández Navarrete, el camino para llegar a esa firma fue de largo recorrido: hasta el siglo XIX, la Historia de Europa y España es la de un continuado desencuentro o de ignorancia mutua. Por el contrario, durante el siglo XX, a excepción de la etapa autárquica del franquismo, el debate europeísta ha sido una constante.

Fernández Navarrete nos indica que la aportación teórica de España a la construcción europea de la integración ha sido muy escasa (tenemos que exceptuar a intelectuales como Ortega y Gasset y Madariaga) pero después de nuestra adhesión, la aportación de España es y ha sido de primer orden.

Antes de 1986 se pueden distinguir tres etapas: la primera que fue de idealización de lo europeo, siendo su mejor exponente el Regeneracionismo; la segunda fue de aislamiento por la autarquía económica del franquismo y la tercera se caracterizó porque Europa se convirtió para España en un proyecto común compartido, tanto para las instancias oficiales por supervivencia económica como para la oposición, ya que la integración en las Comunidades Europeas se convertiría en un referente político para la democratización plena del país.

Teniendo ya una perspectiva temporal que consideramos suficiente, en este 30 aniversario hemos querido también hacer balance en la medida de lo posible de estos años de adhesión tanto desde un punto de vista cualitativo como cuantitativo, es decir, en aquellos aspectos que se pueden cuantificar y en aquellos otros de difícil o imposible cuantificación que incluso son de mera percepción. Para ello, el día 8 de junio se celebró una Mesa Redonda que titulamos: 30 Años en la Unión Europea, organizada por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, en colaboración con la Dirección General de Patrimonio Cultural. Del debate de esta Mesa Redonda, incluimos sus conclusiones como Anexo a esta Guía.

Considerando que es de gran interés para conocer el proceso de adhesión, incluimos también como Anexo, el contenido de la exposición realizada por la Comisión Europea-Representación en España, titulada *“España y la Unión Europea. Historia de una relación”*. Esta exposición se puede visualizar en el siguiente [enlace](#).

MONOGRAFÍAS

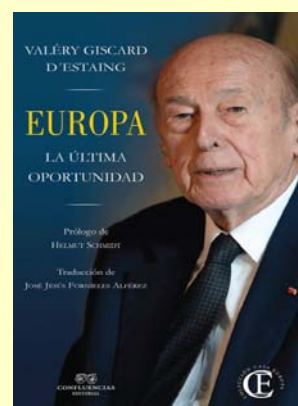
A continuación se destacan una serie de libros sobre la adhesión de España a la Unión Europea, sus consecuencias y su significación.

Todos los libros que integran esta bibliografía están disponibles en el servicio de préstamo personal de la Biblioteca del CDE.

GISCARD D'ESTAING, VALÉRY

Europa: la última oportunidad / Valéry Giscard d'Estaing – Madrid: Confluencias, 2015 - 173 p. ISBN: 978-84-944413-6-3

En este libro, el francés Valéry Giscard d'Estaing y el alemán Helmut Schmidt nos dan sus puntos de vista para establecer una nueva hoja de ruta para la construcción urgente de una unión europea fuerte y federada, inicialmente, entre doce naciones. Ambos consideran imprescindible este proyecto para hacer frente a los retos de la globalización y ejercer su influencia frente a otros dos gigantes, los Estados Unidos y China; sin Europa, en 20 o 30 años, cada país por separado ya no contarán en el escenario mundial.



Treinta años de España en la Unión Europea. El Camino de un proyecto histórico / Eugenio Nasarre Goicoechea y Francisco Aldecoa Luzárraga (coords.) – Madrid: Marcial Pons, 2015 – 349 p. ISBN: 978-84-16402-97-7

Este libro, presentado por el Consejo Federal Español del Movimiento Europeo, analiza las repercusiones y el significado histórico de la incorporación de España al proyecto de integración europeo. Con la firma del Tratado de Adhesión de España a la Unión Europea en 1985 se culminaba la gran obra de la Transición. Treinta y seis personalidades españolas y europeas participan en este escrito y abogan por que esta conmemoración sirva para interrogarnos sobre el futuro de Europa y dar nuevo impulso hacia una Unión Política de carácter federal al que España debe contribuir con determinación.



CAVALLARO, MARÍA ELENA

Los orígenes de la integración de España en Europa. Desde el franquismo hasta los años de la transición / María Elena Cavallaro – Madrid: Sílex, 2009 – 327 p. ISBN: 978-84-7737-216-5

Este libro analiza los inicios del europeísmo español, de qué forma la integración europea ha influido en la transición democrática española y cuál es el significado de todo ello. Para ello recorre las distintas etapas de este debate en torno a Europa desde las posiciones oficiales del régimen franquista y de las principales asociaciones europeístas de la época hasta las mantenidas por los distintos partidos políticos al comienzo de la transición democrática.



CRESPO MACLENNAN, JULIO

España en Europa, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad / Julio Crespo MacLennan – Madrid: Marcial Pons, 2004 – 392 p. ISBN: 84-95379-69-8

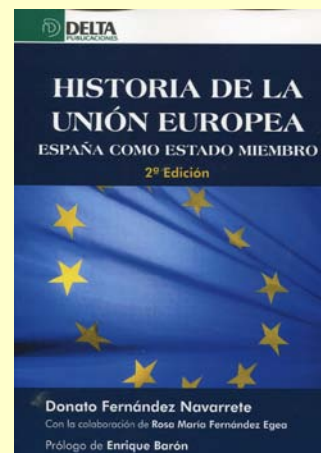
Este libro elabora un análisis cronológico de las relaciones de España con Europa occidental; desvela la actitud de los españoles ante el proceso de integración europea y explica cómo se superó el aislacionismo y se logró plenamente la incorporación de España en la Europa comunitaria hasta situarla en vanguardia del proyecto europeo, En él también se aportan algunas notas de futuro y se interrogan los retos que afronta en las próximas décadas.



FERNÁNDEZ NAVARRETE, DONATO

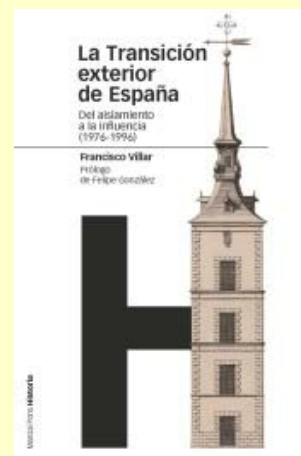
Historia de la Unión Europea: España como estado miembro / Donato Fernández Navarrete .- Collado Villalba: Delta, publicaciones universitarias, 2010.- 396 p. ISBN: 978-84-92954-11-7

Este libro sobre Historia de la Unión Europea y la inserción de España en la misma, pretende dar una visión rigurosa del proceso desde sus inicios hasta el presente, intentando explicar por qué ocurrieron los hechos y en qué contexto se produjeron. La construcción europea, a pesar de sus altibajos, es un fenómeno histórico singular que despierta el interés de los estudiosos europeos y del resto del mundo. En esa casa común que es la Unión Europea, se han ido integrando – empresa aún no concluida– la mayor parte de los Estados europeos, con independencia de que sean grandes o pequeños, ricos o pobres. En ella, los Estados comparten soberanía y se comprometen a respetar los valores fundamentales de la sociedad: la democracia, la libertad, la justicia y el respeto por los derechos humanos.

**VILLAR, FRANCISCO**

La Transición exterior de España. Del aislamiento a la influencia (1976-1996) / Francisco Villar – Madrid: Marcial Pons, 2016 – 270 p. ISBN: 978-84-15963-74-5

En este libro se analiza la evolución de España hasta la integración en la Europa comunitaria. Si la Transición interna podría darse por concluida en el otoño de 1982, la exterior, en opinión del autor, se prolongó seis años más, hasta que, alcanzada plenamente la normalización internacional, no cabía ya duda alguna de que al fin España estaba “en su sitio”. Desde entonces España ha aportado elementos importantes a la agenda internacional europea como son escenarios como el iberoamericano o el mediterráneo o en las Naciones Unidas.



PUBLICACIONES PERIÓDICAS

En esta sección se reseñan artículos de revistas de interés sobre el particular.

- **Del aislamiento a la influencia en 20 años / Francisco Villar .-** En: *Política exterior*, nº 171, 2016, p. 128-136.
- **Crónica de una jornada de estudio en el 30 aniversario de la incorporación de España a las Comunidades Europeas / Enrique Linde Paniagua .-** En: *Revista de derecho de la Unión Europea*, nº 29 – 2015, p. 11-32.
- **El impacto del Derecho de la Unión Europea en el derecho administrativo español. Un botón de muestra: la directiva de servicios en el sector turístico / Antonio Calonge Velázquez .-** En: *Revista de derecho de la Unión Europea*, nº 29 – 2015, p. 55-73.
- **La incorporación del Derecho de la Unión Europea en la regulación española del audiovisual. Marco jurídico, naturaleza e incidencia en la normativa estatal / José María Vidal Beltrán .-** En: *Revista de derecho de la Unión Europea*, nº 29 – 2015, p. 75-130.
- **La adhesión de España a la Comunidad Europea, factor desencadenante de la acción exterior de las Comunidades Autónomas / Margarita Corral Suárez, Alberto A. Herrero de la Fuente .-** En: *Revista de derecho de la Unión Europea*, nº 29 – 2015, p. 131-166.
- **El impacto de la Unión Europea sobre el desarrollo de la democracia en España / Manuel Medina Ortega .-** En: *Revista de derecho de la Unión Europea*, nº 29 – 2015, p. 167-190.



4

RECURSOS ELECTRÓNICOS

En esta sección se recopilan algunos recursos web de instituciones con apartados dedicados a la adhesión de España a la Unión Europea, incluyendo también diversos blogs y compendios de bibliografía.

30 Anys d’Espanya a la Unió Europea (1986-2016) Bibliografia

http://ddd.uab.cat/pub/recdoc/2016/145767/bibliografia_30anysueesp_a2016.pdf

Archivo Digital España-Unión Europea (SEDAS). 30ª aniversario adhesión / 30th anniversary accession

<http://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/146945>

Blog del CEU España en la UE

<http://blog.idee.ceu.es/category/espana/>

Esglobal

<http://www.esglobal.org/infoguias/espana-ue/>

España y la Unión Europea. Historia de Una relación 1962-2016

<http://goo.gl/K6jLUp>

EUROEFE

http://euroefe.euractiv.es/5867_30-anos-en-la-ue/index.html

Europa en Suma

<http://www.europaensuma.org/videos>

EUROSCOLA

<http://www.euro-scola.com/materiales/>

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/UnionEuropea/Paginas/EspUE.aspx>

Real Instituto Elcano

<http://realinstitutoelcano.org/especiales/espana-30-ue/>

5

LEGISLACIÓN

Dos son los documentos legislativos que se pueden destacar en relación a la adhesión de España a la Unión Europea, a los que se puede acceder pinchando sobre los mismos:

- [Ley Orgánica 10/1985, de 2 de agosto, de autorización para la adhesión de España a las Comunidades Europeas.](#)
- [Instrumento de Ratificación del Tratado hecho en Lisboa y Madrid el día 12 de junio de 1985, relativo a la adhesión del Reino de España y de la República Portuguesa a la Comunidad Económica Europea y a la Comunidad Europea de la Energía Atómica.](#)



30º ANIVERSARIO DE LA ADHESIÓN DE ESPAÑA A LA UNIÓN EUROPEA

ANEXOS

ÍNDICE

DOCUMENTO DE LA COMISIÓN EUROPEA.....10

CONCLUSIONES DE LA MESA REDONDA.....15



DOCUMENTO DE LA COMISIÓN EUROPEA

ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

Historia de una relación

1962-2016

El 9 de febrero de 1962 Fernando María Castiella, ministro de Asuntos Exteriores, solicitó oficialmente la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea. Pero tuvieron que pasar 24 años para que España se convirtiera en Estado miembro el 1 de enero de 1986.

Con motivo del trigésimo aniversario de la adhesión, la Comisión Europea realiza una exposición que cuenta la historia de esos años de negociaciones y de sus vaivenes. Recogemos en este documento el contenido de la exposición.

Son treinta años de una relación orientada hacia el bienestar y el progreso de los ciudadanos en educación, innovación, agricultura, infraestructuras, medio ambiente, política monetaria... Y con una mirada clara hacia el futuro, a través de las prioridades del Presidente Juncker y la búsqueda de un nuevo comienzo para la Unión Europea.

La Representación de la Comisión Europea en España, el Archivo Digital España-Unión Europea (SEDAS) y el Archivo Histórico de Florencia desean que esta muestra sirva como punto de partida para una reflexión y debate sobre lo que ha sido para España la aventura de Europa.

Con buenas intenciones

1962-1973

Europa se reconstruye y en España la dictadura se abre a un nuevo gobierno que decide poner un pie en Europa. En 1962 Fernando María Castiella, ministro de Asuntos Exteriores, envía una carta al presidente del Consejo de la CEE solicitando la asociación de España.

El Consejo de la CEE aceptó la solicitud en 1964 y en 1965 comenzaron las negociaciones.

Evitar equívocos

En junio de 1962 el IV Congreso Internacional del Movimiento Europeo trató de la democratización de las Instituciones CEE y su unión política. Dos delegaciones españolas, la del exilio y la del interior, debatieron separadamente pero lograron presentar una propuesta unánime al Congreso.

Salvador de Madariaga representó a los 38 exiliados y José María Gil-Robles a los 80 del interior. Sus discursos coincidieron: Europa era el impulso para democratizar España.

El primer paso

En junio de 1970 Gregorio López Bravo, ministro de Asuntos Exteriores, firmó junto a Pierre Harmel, presidente del Consejo y Jean Rey, presidente de la Comisión, el Acuerdo España-Mercado Común en Luxemburgo. “El primer paso” auguró López Bravo, “susceptible de más en el futuro”, afirmó prudente Jean Rey, dejando interpretaciones, incluida la política, como posibles. Se emprendía una larga relación con Europa 16 años antes de la adhesión.

Línea del tiempo

Tras un primer acercamiento a Europa el objetivo de estos primeros años fue alcanzar un acuerdo comercial. Las negociaciones consiguieron avanzar y pronto ofrecieron resultados.

1962-9 de Febrero: España solicita un acuerdo de asociación con la CEE.**5 de Junio:**V Congreso Internacional del Movimiento Europeo.

1970- 29 de Junio: Firma del Acuerdo Comercial preferente con la CEE.

1973- 16 de Octubre: Raimundo Bassols, jefe de misión de España en la CE, firma el acuerdo de creación del Centro Europeo de Predicciones Meteorológicas.

Europa debe contar con España

1977-1979

Dos meses después de la proclamación de Juan Carlos I, José María de Areilza, ministro de Asuntos Exteriores, visitó las nueve capitales europeas para anunciar que España pediría la adhesión y comunicar el programa de democratización. Siguiendo la idea de integración en Europa tras su nombramiento como presidente del Gobierno, Adolfo Suárez solicitó formalmente la adhesión de España. En 1977 el ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, presentó ante las instituciones la solicitud de adhesión de su gobierno. Henri Simonet, presidente en funciones del Consejo y Wilhelm Haferkamp, vicepresidente de la Comisión, recibieron al Ministro.

Adolfo Suárez, Marcelino Oreja y el embajador Raimundo Bassols se reunieron en la Comisión con su presidente, Roy Jenkins. En septiembre el Consejo de la CEE admitió la solicitud y la Comisión prometió un Dictamen.

En 1978 la Comisión reflexionó en un documento apodado "el fresco" sobre la compleja ampliación a tres: España, Grecia y Portugal. En 1979 con el comienzo de las negociaciones, Roy Jenkins afirmó que la adhesión enriquecería la Comunidad. El ministro de Relaciones con la CEE, Leopoldo Calvo Sotelo, que la adhesión era el “camino que conducía a su país a la libertad”.

En 1977 el ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, presentó ante las instituciones la solicitud de adhesión de su gobierno. Henri Simonet, presidente en funciones del Consejo y Wilhelm Haferkamp, vicepresidente de la Comisión, recibieron al Ministro.

Línea del tiempo

El gran cambio político propició el paso definitivo de solicitud de adhesión. La firmeza con que se presentó el proyecto democrático en Europa facilitó el inicio de negociaciones.

1977. 26 de Julio: Adolfo Suárez, presidente del Gobierno, solicita la adhesión mediante carta a Henri Simonet, presidente del Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas.**4 de Noviembre:** Viaje del presidente Suárez por 9 capitales Europeas junto con Marcelino Oreja y el embajador Raimundo Bassols. En

Bruselas es recibido por el presidente de la Comisión Europea, Roy Jenkins, y Lorenzo Natali, vicepresidente y comisario de Ampliación.

1979.5 de Febrero: Apertura de las negociaciones de adhesión, con Leopoldo Calvo Sotelo como ministro de Asuntos Exteriores. A partir de 1980, continuarán con el ministro José Pedro Pérez Llorca y desde 1982 hasta su conclusión el ministro Fernando Morán.

Europa dijo sí

1985-1991

Tras años de negociaciones, en junio de 1985, se firmó la adhesión en el Palacio Real de Madrid. España comenzó a formar parte de la Unión Europea en enero de 1986.

El Parlamento Europeo dio la bienvenida a los nuevos estados, España y Portugal, en la primera sesión plenaria en la que participaron.

La ampliación hizo necesaria la modificación de los Tratados de Roma. El resultado fue el Acta Única, firmada en 1986.

Línea del tiempo

Comienza la andadura por Europa con un papel muy activo y una presencia destacada en las instituciones.

1985- 12 de Junio: Firma de los Tratados de Adhesión de España y Portugal.

1986-1 de Enero: Adhesión de España y de Portugal a la Unión Europea. La Europa de los doce. **17 de Febrero:** Francisco Fernández Ordóñez, ministro de Asuntos Exteriores en la firma del Acta Única. Luxemburgo. **Manuel Marín:** Comisión Delors, Comisario hasta 1999.

1987-10 de Junio: Convocatoria especial de elecciones al Parlamento Europeo, en España, para renovar el mandato de los 60 designados en 1986 como eurodiputados, por el Congreso y el Senado.

1989-1 de Enero: Presidencia Española del Consejo con Felipe González. Comienza el programa de Fondos Estructurales del periodo 1989-1991. Con una renta per cápita inferior al 75% de la media comunitaria, España era casi en su totalidad Objetivo 1 y por tanto receptora de Fondos. **15 de Junio:** Elecciones al Parlamento Europeo. **Abel Matutes:** Comisión Delors I, Comisario hasta 1993. **Enrique Barón:** Presidente del Parlamento Europeo.

Solidaridad y desarrollo

1992-2001

La llegada de los fondos europeos supuso la inyección económica que transformó paisajes, impulsó empresas y mejoró la vida de millones de personas. El más claro ejemplo del principio de solidaridad de la UE.

Línea del tiempo

El mercado único abrió la puerta a una nueva economía más competitiva y en la que la ciudadanía participa de ventajas como la libre circulación.

1992-Cobi. La mascota de las Olimpiadas de Barcelona, protagonista de un año que cerró con la Cumbre de Edimburgo, en la que se aprobaron los Fondos de Cohesión.

7 de Febrero: Firma del Tratado de la Unión Europea (Maastricht): moneda única, seguridad, justicia... La CE pasa a denominarse oficialmente Unión Europea: UE.

1994-Jose María Gil-Robles: 9 de Junio. Elecciones al Parlamento Europeo en España.

José María Gil-Robles, presidente del Parlamento Europeo. **Gil Carlos Rodríguez:** 7 de Octubre. Gil Carlos Rodríguez Iglesias, presidente del Tribunal de Justicia de la UE hasta 2003. El Tribunal tiene por misión garantizar el respeto del Derecho en la interpretación y la aplicación de los Tratados.

1995-Marcelino Oreja: Comisión Delors III, Comisario hasta 1999. **1 de Julio:** Presidencia Española del Consejo con Felipe González.

1999-Loyola de Palacio: Comisión Prodi, Comisaria hasta 2004. **Pedro Solbes:** Comisión Prodi, Comisario hasta 2004. **Javier Solana:** Secretario General del Consejo Europeo de la UE y Alto Representante para la PESC. **13 de Junio:** Elecciones al Parlamento Europeo.

Las elecciones al Parlamento Europeo se convocan cada cinco años.

Jóvenes, ciudadanía y valores

2002-2015

Erasmus o como conseguir que 4 millones de personas compartan experiencias de educación, formación y voluntariado. En 2004, recibió el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional. La creación del Espacio Europeo de Educación Superior fomenta la calidad de las titulaciones y la movilidad entre universidades y el Espacio Europeo de Investigación, la creación de redes y la movilidad de los investigadores.

El Tratado de Lisboa impulsa la ciudadanía y consagra los valores europeos al abrir nuevas vías de participación democrática y al incluir el texto de la Carta de Derechos Fundamentales.

Línea del tiempo

Estrenado ya un nuevo milenio, hay que hablar de una nueva moneda, un nuevo tratado... y una nueva crisis.

2002-1 de Enero: Presidencia Española del Consejo con José María Aznar. **1 de Enero:** Circulan monedas y billetes de euro. La moneda única fue aprobada en enero de 1999 por 11 países.

2004-Joaquín Almunia: Comisión Prodi, Comisario hasta 2014. **12 de Junio** Elecciones al Parlamento Europeo. Josep Borrell elegido presidente del PE.

2010-1 de Enero: Presidencia Española del Consejo con José Luis Rodríguez Zapatero.

Nuevo sistema de trío de presidencias. **17 de Junio:** El Consejo adopta la estrategia Europa 2020 para un crecimiento sostenible, inteligente e integrador.

2012-16 de Junio: 25 años de ERASMUS. **12 de Octubre:** La UE recibe el Premio Nobel de la Paz.

2014: Miguel Arias Cañete: Comisión Juncker. Comisario de Acción por el Clima y Energía. **26 de Noviembre:** El presidente Juncker presenta un Plan de Inversiones para fomentar el crecimiento y el empleo.

2015. 12 de Junio: Se cumplen 30 años de la firma del Tratado de Adhesión a la Unión Europea.

Empleo, crecimiento, equidad y cambio democrático

El presidente de la Comisión Europea Jean-Claude Juncker se comprometió al tomar posesión de su cargo a: “restablecer la confianza de los ciudadanos europeos, centrar nuestras políticas en los principales desafíos a los que se enfrentan nuestras economías y nuestras sociedades y reforzar la legitimidad democrática sobre la base del método comunitario”. Su compromiso se ha concretado en alcanzar diez prioridades en los próximos años, enfocadas a retos globales planteados como: la era digital, la innovación y las cualificaciones, la escasez de recursos naturales, la seguridad alimentaria, el coste energético, el impacto sobre el cambio climático, el envejecimiento de la población o el dolor y la pobreza en las fronteras exteriores de Europa.

10 prioridades:

Tras varios años centrada en la gestión de la crisis, la Unión Europea ha identificado los retos globales que ha de afrontar:

- Un nuevo impulso al empleo, el crecimiento y la inversión
- Un mercado único digital conectado
- Una Unión de la energía resiliente con una política de cambio climático que mire hacia el futuro
- Un mercado interior más justo y profundo con una base industrial reforzada
- Una más justa y profunda unión económica y monetaria
- Un acuerdo de libre comercio razonable y equilibrado con los Estados Unidos
- Un espacio de justicia y derechos fundamentales basado en la confianza mutua
- Hacia una nueva política migratoria
- Un actor más potente en el escenario mundial
- Una Unión de cambio democrático

Fuente: <http://goo.gl/K6jLUp>



CONCLUSIONES DE LA MESA REDONDA

(día 8 de junio de 2016)

De las intervenciones de los ponentes y de las aportaciones de los asistentes durante el coloquio, podemos extraer las siguientes conclusiones.

En primer lugar, se analizó cuales fueron los importantes **antecedentes** que determinaron que la entrada de España en la Unión Europea se realizará en 1986 y no antes o después.

La historia inmediata de la posición de España ante Europa, nos sitúa como punto importante de partida en los años 1940-1958, momento en el cual la segunda guerra mundial marca el inicio de las comunidades europeas y momento en el cual, la llegada del franquismo tras el golpe militar de 1936 y su participación como aliado del eje alemán, marca el aislamiento de España hacia exterior y por tanto la autarquía.

Se produce un aislamiento internacional que supone la exclusión política de España en los ámbitos no solo Europeos sino también mundiales. La búsqueda de la reinserción internacional se realizó a través de los Estados Unidos de América con la firma de los Acuerdos España/EEUU de 1953 sobre el uso de bases militares, necesarias para la estrategia contra el bloque del Este en la iniciada guerra fría.

A partir de estas fechas, se producen los acontecimientos que podemos resumir de la siguiente forma:

- Ingreso de España en diversos organismos internacionales: FMI, Banco Mundial, OECE, OMS, UNESCO, etc.
- Plan de Estabilización y liberación de 1959.
- Solicitud de asociación de España a las Comunidades Europeas (1962) vetada por el Informe Birkelbach y sustituida por un Acuerdo Preferencial (1970) de bajada asimétrica de aranceles a favor de España.
- Fallecimiento de Franco, primeras elecciones democráticas y nueva solicitud de adhesión de España (1977).

Con el ingreso de España en las Comunidades Europeas, nuestro país aspiraba a obtener un efecto legitimador de la democracia española, una disminución del peso del Estado central en los territorios con aspiraciones nacionalistas y un medio de superar cierto complejo de inferioridad colectivo.

No obstante la adhesión de España planteaba varios problemas a las comunidades europeas:

1. El tamaño y composición de su economía: a) pujanza y volumen de su agricultura y flota pesquera b) industria pesada obsoleta c) posible exportación excesiva de mano de obra hacia los

demás países socios d) pobreza relativa de algunas de sus regiones.

2. Los propios conflictos internos en las Comunidades Europeas: a) crisis del petróleo b) distribución de la financiación del presupuesto comunitario entre los socios c) futuro de la PAC d) Cheque británico

3. La permanencia de España en la OTAN, ya que el gobierno socialista llevó en su programa electoral la no pertenencia de España en la OTAN, si bien finalmente y mediante referéndum el pueblo Español decidió su pertenecía.

4. La crisis política en España: a) dimisión Adolfo Suarez b) golpe de Estado de 1981 c) terrorismo de ETA d) reconversión industrial.

La Republica Federal Alemana prestó un destacado apoyo a la adhesión de España a las Comunidades Europeas, quizás en compensación por el apoyo que el gobierno español proporcionó a la reunificación alemana y su integración en la CEE.

Profundizando en cómo afectaron y afectan los **aspectos económicos comunitarios** en España en y desde su adhesión, se trataron en la mesa y se destacaron los más importantes:

- 1) La Política Agraria Común, que absorbe casi un 40% del Presupuesto de la Unión Europea, ha asumido entre sus objetivos principales comprometer a los agricultores en un proceso de adaptación realista a las exigencias del mercado y de la sostenibilidad medioambiental.

Esta Política Pública de la Unión Europea tuvo una especial incidencia en la Economía española a partir del 1 de enero de 1986, por la importancia del Sector agrario en nuestro país.

- 2) La Política Pesquera Común, que hoy constituye una industria que da trabajo a 350.000 europeos, tiene entre sus principales prioridades actuales financiar la introducción de técnicas pesqueras innovadoras y potenciar la instalación de acuíferos para dar satisfacción al consumo europeo de pescado.

Para España, que antes de su ingreso en la Unión Europea tenía que negociar desde la debilidad, bilateralmente, las cuotas de pesca con diversos países, los efectos de la Política Pesquera Común han sido beneficiosos.

- 3) La Política Comercial Común tiene una trascendencia especial porque la Unión Europea es el mayor mercado único del Mundo y entran en sus fronteras 16 de cada 100 exportaciones que producen.

La estrategia de la celebración de Acuerdos de libre comercio con países como Perú, Chile, Méjico, Egipto Marruecos, Corea del Sur, Ucrania, etc. ha supuesto un beneficio económico importante para la Unión. Los nuevos convenios, que aún no han entrado en vigor, con Canadá, India, Mercosur y, sobre todo U.S.A. –para la Constitución de la Sociedad

Trasatlántica de Comercio e Inversión- van a tener una especial trascendencia, y no sólo económica, por lo que resulta recomendable la mayor transparencia respecto a los mismos.

- 4) La libre competencia en la economía de mercado está en el ADN de la Unión Europea y ha supuesto para España, como para los demás Estados miembros, una obligación de combatir los monopolios y demás prácticas de alteración del libre mercado, así como de aplicar cautelas a la concesión de ayudas públicas a los comerciantes y empresas que actúan en el tráfico mercantil.
- 5) La Política Fiscal de la Unión Europea se centra en la supervisión de las legislaciones tributarias nacionales de los Estados miembros para evitar que contemplen normas incompatibles con el Derecho Comunitario o con las Políticas de la Unión.

España, como los demás países integrados, debe tomar en consideración los tipos mínimos europeos establecidos para la imposición indirecta y, respecto de la directa, debe evitar medidas que den lugar a situaciones discriminatorias o resulten nocivas para la libre circulación en el mercado único.

- 6) En el momento presente, como consecuencia de la crisis económica y financiera que vivimos, han adquirido una especial relevancia para la Sociedad Europea las decisiones del Banco Central Europeo.

Esta Entidad, que tienen encomendada la importante función de mantener la estabilidad de los precios, decide sobre cuestiones que afectan directamente a la calidad de vida de los ciudadanos de la Unión Europea: fija los tipos de interés, controla los tipos de cambio, supervisa el sistema financiero, etc.

Los ciudadanos europeos del siglo XXI, incluido los españoles, se plantean en la actual coyuntura de crisis, cuestiones que no tenían vigencia en el año 1986, cuando entraron en la Unión España y Portugal, pero que hoy preocupan a la ciudadanía:

- a) Ventajas e inconvenientes de mantenerse en la Eurozona.
- b) Ventajas e inconvenientes de las medidas de sostenibilidad financiera y equilibrio presupuestario.
- c) Corrección o exceso de los gastos de funcionamiento interno de la Unión Europea, que suponen en torno a un 6% del Presupuesto de la misma.

Para introducir el tema de los **efectos jurídicos de nuestra adhesión**, se analizó como las políticas económicas de la U.E. así como el resto de sus políticas públicas se articulan a través del Derecho Originario y del Derecho Derivado:

- 1) El Derecho Originario Europeo, constituido principalmente por los Tratados de Roma, del Acta Única Europea, de Maastricht, de Amsterdam, de Niza y de Lisboa, recoge el itinerario de la gradual cesión de soberanía de los Estados a favor de la Unión.

El modelo actual de la Unión Europea, sin perjuicio de que pueda modificarse o incluso no prosperar en el futuro, se basa en esa creciente cesión de soberanía de los Estados hasta llegar, en un momento indeterminado de la Historia, a quedar integrados en unos Estado Unidos de Europa de naturaleza federal.

- 2) El Derecho Derivado de la Unión Europea, con sus Reglamentos, Directivas, Decisiones y Recomendaciones, regula todas las materias en las que existe conexión entre las políticas comunitarias, los Estados miembros y los ciudadanos.
- 3) El sistema de fuentes del Derecho de la Unión Europea, sin perjuicio de sus posibles mejoras desde la perspectiva técnica y de legitimidad democrática, ha sido útil para poderse aplicar a países con tradiciones jurídicas diferentes (países de cultura jurídica anglosajona, en los que predomina la importancia de la jurisprudencia sobre la norma escrita, y países de influencia del Derecho Romano, en los que la norma escrita es la fuente principal del Derecho).
- 4) El contenido principal del Derecho Comunitario para los ciudadanos europeos consiste en el reconocimiento a los mismos de un amplio catálogo de derechos fundamentales y libertades públicas. El Texto Jurídico Europeo de referencia, en esta materia, es la Carta Europea de Derechos Fundamentales.

Algunos de estos derechos coinciden con los recogidos en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa y en las partes dogmáticas de las Constituciones de los Estado miembros. Otros, son derechos específicamente asociados a la naturaleza de la Unión Europea (libre circulación de personas, bienes, capitales y servicios, participación en la vida política europea, protección consular, etc.). Otros, finalmente, se reconocen como consecuencia de las nuevas necesidades de la Sociedad de nuestro tiempo (Asilo, conciliación de la vida profesional y familiar, etc.).

- 5) El catálogo de derechos jurídicamente reconocido a los ciudadanos de la Unión Europea sería papel mojado sin una Administración de Justicia eficaz que permitiera su pleno ejercicio.

De ahí la importancia del Tribunal de Justicia Europeo, que con un juez por cada Estado miembro y un mandato de 6 años, puede dictaminar sobre interpretación de las normas comunitarias y sobre compatibilidad de las normas nacionales con las mismas, puede sancionar la pasividad o el incumplimiento de las normas de la Unión por sus propias Instituciones, puede sancionar a los Estados miembros por vulnerar la normativa europea y puede –y esto es quizás lo más importante para la ciudadanía- condenar a las Instituciones incumplidoras a indemnizar a los ciudadanos y entidades por daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

Otros temas de carácter social y política sobre los treinta años transcurridos desde la adhesión de España a la Unión Europea, fueron los siguientes:

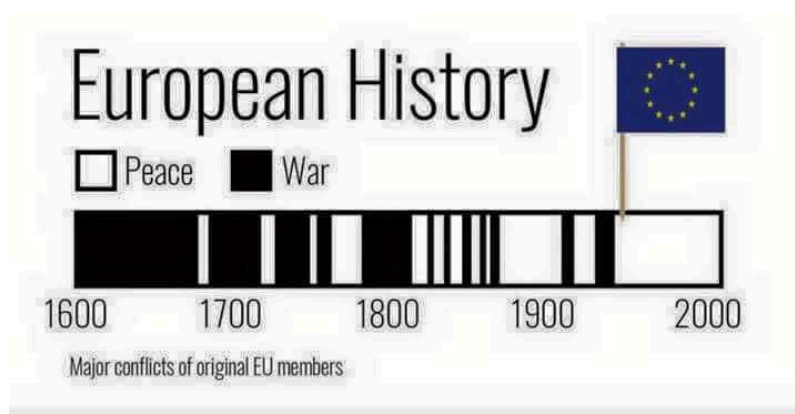
- 1) se ha avanzado de forma muy significativa en materia de cooperación judicial.
La colaboración entre jueces de los diversos Estados de la Unión no solo ha mejorado la calidad de la justicia para los ciudadanos europeos en materias de Derecho Privado, como divorcios, custodia de los hijos o quiebras mercantiles, sino también en la lucha contra delitos tan graves como el terrorismo, el tráfico de drogas o la corrupción, habiéndose creado para su persecución una Red Judicial Europea.
- 2) En los últimos treinta años la Unión Europea ha tenido un papel intenso en la prevención y lucha contra la corrupción y el fraude.

Para España, el ingreso en la Unión Europea supuso la obligación de modernizar su legislación reguladora de la actividad económico-financiera del Sector Público (sobre todo en materia de contratos públicos y subvenciones) para dificultar su incumplimiento.

En la actualidad, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) desarrolla una tarea eficaz en la averiguación de delitos, entre otros, de blanqueo de capitales, falsificación de billetes, contrabando y corrupción en el manejo de fondos públicos, habiendo hecho posible desde su creación que se hayan recuperado unos 1.100 millones de euros indebidamente aplicados.

- 3) La ciudadanía Europea se manifiesta en las redes sociales, medios de comunicación y foros de participación de todo tipo, inquieta respecto a tres cuestiones:
- a) El grado de cumplimiento de los objetivos sociales (de protección a desempleados, menores, tercera edad, refugiados, políticas de género) a través de las políticas comunitarias y sus normas de aplicación.
 - b) El grado de cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad ecológica a través de las políticas comunitarias y sus normas de aplicación.
 - c) El respeto por las Instituciones de la Unión Europea y por los Estados miembros de los deberes de transparencia frente a la Sociedad.
- 3) La ciudadanía Europea demanda de la Unión una mayor legitimidad democrática en sus decisiones económicas y una mayor impermeabilidad a intereses políticos, económicos o burocráticos procedentes de organizaciones o entidades que no representan a la Sociedad.
- 4) La financiación de la Unión Europea debe irse adaptando de manera permanente a las nuevas funciones que pueda ir asumiendo en virtud de la **cesión de soberanía de los Estados**.

En definitiva, visto el análisis anterior, se debatieron con los asistentes aquellas conclusiones que desde un punto de vista general, se pueden destacar respecto de estos 30 años de pertenencia a la UE y estas son: la riqueza adquirida, que ha sido y es mucha, se debe en gran parte a Europa. A una Unión Europea que ha logrado, de primeras, un hito histórico. Nada menos que más de 70 años de paz. Algo aparentemente obvio. No lo es.



Durante estos 30 años, el periodo que va desde el ingreso de España y Portugal en 1986 hasta hoy en día, el cambio que ha supuesto para nuestro país el apoyo político y la financiación dada por las Instituciones comunitarias, hace que ni siquiera podamos recordar cómo era esa España cuyo despegue se lo debe directamente a la pertenencia a la UE.

Si hacemos cálculos de lo recibido sería sorprendente conocer lo que ha llegado a nuestro país para ayudar por ejemplo, a un agro que estaba claramente caduco; a una pesca, fundamental como sector, ya que contamos con una de las mayores flotas mundiales; a unas entidades locales que han convertido a las ciudades en auténticos escaparates de una modernidad reconocible en otras de nuestro entorno; a unos medios de transporte que han sobrepasado expectativas; con un apoyo directo a la movilidad, especialmente para los jóvenes, con programas educativos transfronterizos que han sido todo un éxito, dando la posibilidad de prepararse dentro de un ámbito que es también posibilidad para expandirse en lo profesional...

Cuando se cumplieron las Bodas de Plata con la Unión, España había recibido de Europa en esos 25 años más dinero que toda Europa con el Plan Marshall en su momento. La financiación de las grandes obras públicas había sido del 50% nada menos.

España, además, sigue siendo hoy en día, y pese a los doce países que entraron a la vez en la UE al comienzo del milenio, receptor neto con relación a la UE. Esto significa por tanto que recibimos más dinero del que aportamos, cuestión que se ha informado posiblemente de manera inadecuada a la ciudadanía, quedando ésta con una incorrecta idea como consecuencia de la crisis económica.

Por supuesto, hemos de tener constancia de que la evolución de España lleva a que empecemos a ser también contribuyentes netos, como lo son ya otros países que han sido solidarios con nosotros durante estas décadas. Pero, ¿es que acaso no es justo que España pase a esa situación tras todo lo recibido?

Eso sí, esto se ha de conseguir intentando salir definitivamente entre todos, de esta crisis global, pues no otra salida es posible. Pues, citando al politólogo de la Universidad de Harvard, Daniel Bell, "Hoy los Estados son demasiado pequeños para resolver los grandes problemas, y demasiado grandes para resolver los pequeños."

Sin Europa, no hay futuro posible.

Por último, se reseñaron, escuetamente las conclusiones sobre cuáles han sido los efectos generales de esos 30 años de adhesión a la UE:

- consolidación democrática en España
- incremento de relaciones económicas con Estados Miembros
- liberalización económica y creciente dinamismo económico y social
- esfuerzo inversor en mejores infraestructuras técnicas y sociales y en investigación y desarrollo
- incremento de la movilidad e interculturalidad. Intercambios profesionales y culturales
- cambio en la dirección de la migración: de emigrantes a inmigrantes
- profundo cambio de mentalidad: social, ecológico, deportivo, educacional, etc.
- creciente interés por el estudio de la Unión Europea.



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid

Guía actualizada a junio de 2016